

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

- 16730** Orden EFP/1137/2019, de 12 de noviembre, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se modifica la fecha de efectos de la pérdida de la condición de funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña María de los Ángeles Leal Bello.

Por Orden EFP/778/2018, de 12 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 23), se declara la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña María de los Ángeles Leal Bello, con efectos de 4 de abril de 2018.

Mediante liquidación de condena privativa de derechos de fecha de 22 de octubre de 2019, del Juzgado de lo Penal número uno de Cáceres, se practica nueva liquidación de pena de inhabilitación tomando con fecha de inicio el 14 de julio de 2018 en lugar de la establecida inicialmente en el 4 de abril de 2018.

Por resolución de la Dirección General de Personal Docente de la Consejería de Educación y Empleo de 31 de octubre de 2019, se acuerda modificar la fecha de efectos mencionada al 14 de julio de 2018.

Vista la propuesta del Departamento de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

Este Ministerio, ha dispuesto:

Modificar la fecha de efectos de la pérdida de la condición de funcionaria de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria de doña María de los Ángeles Leal Bello, DNI *****1911, Número de Registro de Personal ****191135 A0590, del 4 de abril de 2018 al 14 de julio de 2018, previamente acordada por la Consejería de Educación y Empleo de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Madrid, 12 de noviembre de 2019.–La Ministra de Educación y Formación Profesional, P.D. (Orden EFP/1422/2018, de 27 de diciembre), el Subsecretario de Educación y Formación Profesional, Fernando Gurrea Casamayor.